

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5506 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "PESCADOS RAMÓN E HIJOS, S.L.", para la ocupación de una superficie de 2.072,63 metros cuadrados en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que será destinada a la edificación de una nave para llevar a cabo las actividades de construcción y reparación naval, exclusivamente, de la flota pesquera de las empresas de su grupo.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 22 de diciembre de 2016, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "PESCADOS RAMÓN E HIJOS, S.L.", para la ocupación de una superficie de 2.072,63 metros cuadrados en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que será destinada a la edificación de una nave para llevar a cabo las actividades de construcción y reparación naval, exclusivamente, de la flota pesquera de las empresas de su grupo, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo, quince (15) años.

- Tasa de ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de seis mil trescientos noventa y seis euros con noventa y siete céntimos (6.396,97 €) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del texto refundido de la ley de puertos del estado y de la marina mercante.

- Tasa de actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de mil doscientos setenta y nueve euros con treinta y nueve céntimos (1.279,39 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de enero de 2017.- El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

ID: A170004159-1